

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO  
DECRETO ° 0122

SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 27 ENE 2011

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum N° 2625 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 016, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.

3.- El Certificado N° 042 de fecha Enero del 2011, del Jefe Depto. de Salud , que acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal .

4.- El Memorando N° 2608 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y el Memorando N° 16 de fecha 03 de Enero del 2011, del Director de Administración y Finanzas, el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO :**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: SARA ELIZABETH DIAZ LOPEZ
R.U.T.:	: 15.394.808-9
CARGO	: Enfermera
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , **ALCALDE ( S )**

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.DRJLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**